

Ag^{te} de Coahuila.

Por el adjunto Estado que pasó a
manos de V. se acredita que en
el año integro de 1802. se recaudaron
139 p. 27. por el dno. de Nubala
a los Ag^{tes} de Coahuila introducidos
en este Nubala. en dho tpo.

Don J. C. de M. S. Lacal.
y Enero de 1803.

82. G. D. M.

Algunos

En el presente se ha
revisado el expediente
de la causa de don
Juan de los Rios y
se ha visto que el
dicho expediente es
de la competencia de
este Tribunal y que
debe ser admitido
para su tramite
y se ha acordado
que se admita el
dicho expediente
para su tramite
y se ha acordado
que se admita el
dicho expediente
para su tramite



Tecnológico
de Monterrey

200908